



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal

Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 18613

Armenia, Quindío, 07 de septiembre del 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDA A NOTIFICAR POR AVISO A JAIME ANGEL URIBE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: El oficio SH-PGF-DF-15476 del 08 de agosto del 2023 que da respuesta de fondo a la solicitud relacionada al radicado SAC 2023RE5096 del 16 de febrero del 2023, con asunto (Solicitud de certificado plano predial).

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 08 de agosto de 2023

Fecha del Aviso: 07 de septiembre de 2023

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Jaime Ángel Uribe

Funcionario Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No admite recursos

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH-PGF-DF-15476 del 08 de agosto del 2023 que da respuesta de fondo a la solicitud relacionada al radicado SAC 2023RE5096 del 16 de febrero del 2023, con asunto (Solicitud de certificado plano predial), presentado por el señor Jaime Ángel Uribe.

No fue posible realizar la Notificación del oficio de manera personal puesto que no se aportó ninguna dirección física o electrónica, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días, a partir de su publicación.

El oficio SH-PGF-DF-15476 del 08 de agosto del 2023 se publica para su notificación mediante la intranet.



© 2023 No. 18613, caso 7, Armenia Q.
Tel: 051 71 00 00, 051 71 00 00 15476
www.municipalidadarmenia.gov.co



NIT: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Ley 1437 del 2011. "Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián ortega cortés
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: María José Giraldo Gutiérrez -- Abogada Contratista

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés -- Jefe Oficina Conservación Catastral

ES
TODOS



Carretera No. 11 Armenia - Armenia Q.
Tel. +52 71 21 22 221 - Fax +52 71 21 22 222
www.municipiodesanpedro.com





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 15476

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío 08 de agosto del 2023

Señor
Jaime Ángel Uribe
Dirección: No Aporta
Teléfono: No Aporta
Correo: No Aporta
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud Certificados Plano Predial

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado Alcaldía Armenia 2023RE5096 del 16/02/2023, donde solicita "Certificados Plano Predial" de los predios con fichas catastrales 630010002000000000841000000000, 630010002000000000840000000000 y 630010002000000000622000000000 del municipio de Armenia, por medio de la presente se remite los productos catastrales solicitados, de acuerdo con las consideraciones del decreto 004 del 2023.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

John Sebastián Ortega C.
John Sebastián Ortega Cortes
Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia

Anexo: se anexa certificados planos prediales en (3) folios

Proyectó y Elaboró: Juan Diego Rivera Giraldo – Reconocedor – UAECD Operador Catastro Armenia
Revisó: María Andrea Villalba Yate – Control de Calidad – UAECD Operador Catastro Armenia
Aprobó: Yazmin Palacios – Profesional Universitario – UAECD Operador Catastro Armenia



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel: (606) 741 7100 – 01 8000 189264
Correo: catastro@armenia.gov.co

